





	GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		CÓDIGO:	TA-CLI-008	
			HOJA:	1/1	
	REVISIÓN:	2			
	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/01/2016			
DEPENDENCIA:	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dir. General de Gobierno				
ÁREA:	Dirección de Reglamentos Coordinación de Licencias				
NOMBRE DEL TRÁMITE			HORARIO DE ATENCIÓN		
Solicitud para Degustación			9:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Miércoles		
			TIEMPO DE RESPUESTA		
			Los permisos se entregan los días Jueves y Viernes		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					
El/la interesado/a debe de llenar una solicitud con los datos de los días que requiere la degustación, anotando datos como el nombre del evento, días y horario. o bien, ingresar a la página de Municipio Aguascalientes, en el cual deberá llenar el formato desde su computadora, posteriormente llegará a un correo a los/las encargados/as de permisos. Después de llenar el formato y autorizado por el/la Director/a de Reglamentos, se le asigna un número de folio con el cual el/la interesado/a tiene que acudir a las cajas de Municipio a realizar pago y, posteriormente, ir a la Dirección de Reglamentos a recoger dicho permiso.					
TELÉFONO		COSTO			
 Tel 9-10-10-10 / Ext. 1301		 El Costo por el Permiso para Degustación de Bebidas alcohólicas es de \$151 por día *Costo en temporada Ordinaria			
UBICACIÓN		FORMA DE PAGO			
 Antonio Acevedo Escobedo # 114, 2° Piso Zona Centro		Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de crédito/débito <input checked="" type="checkbox"/> Cheque <input checked="" type="checkbox"/> Otra: _____ No Aplica			
DIRIGIDO A		REQUISITOS			
 Público en General		-Llenar formato de Solicitud para Degustación			
POLÍTICA		FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S)			
La persona interesada debe respetar el horario establecido en el permiso. Evitar exceso de ruido. En caso de incurrir en alguna falta, procederá una infracción. Si existe un precedente de queja del lugar donde se realizará la degustación, será aún más difícil que se autorice dicho permiso.		 -Código Municipal de Aguascalientes (vigente) Ley de Ingresos 2015 del Municipio de Aguascalientes vigente (Art. 59 Fracción I,13).			
COMENTARIOS					
Si requiere factura, proporcionar RFC y domicilio fiscal.					
FORMA(S) A LLENAR POR EL/LA SOLICITANTE			DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE		
1.- Solicitud para Degustación.			1.- Permiso para degustación		
REALIZÓ		REVISÓ		APROBÓ	
ENCARGADO/A DEL ÁREA DE PERMISOS		DIRECTOR/A DE REGLAMENTOS		SRIO./A DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIR. GRAL. DE GOBIERNO	

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.